

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3298** PONTEVEDRA

D./ D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000218/2014, referente al deudor PONTEMODA DIFUSIÓN, S.L. con C.I.F. número B-36.467.959 por auto de fecha 18 de enero de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Dado en Vigo a, 18 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003069-1